

Carretera de Pozuelo, 50. 28222 Majadahonda (Madrid) ESPAÑA MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

31/12/2019

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	16
A.4. Resultados de otras actividades	19
A.5. Cualquier otra información	19
B. Sistema de gobernanza	20
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solver	cia 24
B.4. Sistema de Control Interno	28
B.5. Función de Auditoría Interna	30
B.6. Función Actuarial	30
B.7. Externalización	31
B.8. Cualquier otra información	31
C. Perfil de riesgo	32
C.1. Riesgo de suscripción	33
C.2. Riesgo de Mercado	34
C.3. Riesgo de Crédito	36
C.4. Riesgo de Liquidez	38
C.5. Riesgo Operacional	39
C.6. Otros riesgos significativos	40
C.7. Cualquier otra información	42
D. Valoración a efectos de solvencia	44
D.1. Activos	44
D.2. Provisiones técnicas	49
D.3. Otros pasivos	58
D.4. Métodos de valoración alternativos	60
D.5. Cualquier otra información	60
D.6. Anexos	61
E. Gestión de capital	70
F.1. Fondos propios	70

Δ	Anexo I	. 79
	E.6. Cualquier otra información	. 79
	E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	. 79
	E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	. 78
	E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capi de Solvencia Obligatorio.	
	E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	. 74

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de crédito y caución, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de Decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE ESPAÑA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una evolución positiva del negocio de No Vida en un entorno de crecimientos de mercado sin grandes variaciones.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 378.785 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (399.739 en 2018), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica, 74.279 miles de euros (negativo de 85.066 en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 304.506 miles de euros (314.673 en 2018).

Durante el ejercicio 2019 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 5.010.111 miles de euros (4.890.771 en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro ha sido del 74,01 por ciento, porcentaje superior en 0,35 puntos al del ejercicio anterior. Se incluye como siniestralidad las prestaciones y gastos pagados, la variación de la provisión para prestaciones, los gastos imputables a prestaciones, la participación en beneficios y extornos y la variación de otras provisiones técnicas (Decesos).

Los Gastos de Gestión han representado el 20,99 por ciento de las primas imputadas netas de reaseguro, porcentaje superior en 0,16 puntos al del ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 281.590 miles de euros frente a 236.119 miles del ejercicio 2018.

En diciembre de 2018 se firmó con Bankia un contrato de agencia para la distribución en exclusiva de Seguros No Vida, que permitirá ampliar la venta en exclusiva de los seguros generales de MAPFRE a toda la red procedente de Banco Mare Nostrum, lo que convierte a MAPFRE en distribuidor exclusivo de los Seguros No Vida para toda la red de Bankia. Este acuerdo tiene efecto desde el 14 de enero de 2019.

Con fecha 21 de enero de 2019 MAPFRE y Banco de Santander, S.A. han alcanzado un acuerdo por el que la entidad financiera distribuirá, en exclusiva por su red en España hasta diciembre de 2037, los Seguros de Automóviles, Multirriesgo Comercio, Multirriesgo Pymes y de Responsabilidad Civil. En virtud del acuerdo MAPFRE ESPAÑA adquiere el 50,01 por cien de una compañía de nueva creación y el Banco de Santander, S.A., a través de su filial Santander Seguros, será titular del 49,99 por cien restante.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2019:



Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoria Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

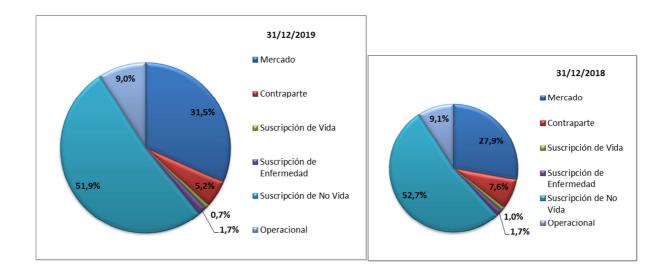
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

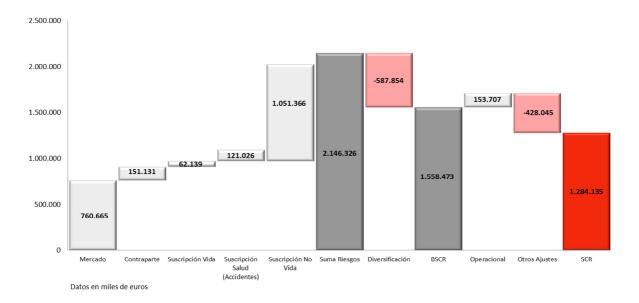
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por Áreas que en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ESPAÑA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.





En la figura anterior se presenta como "Otros Ajustes" la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2019 los riesgos principales son los de suscripción No Vida y mercado, suponiendo un 83,4 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 ha aumentado su participación el riesgo de mercado mientras que disminuyen el resto.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, macroeconomía, reputacional y de nuevos canales de distribución.

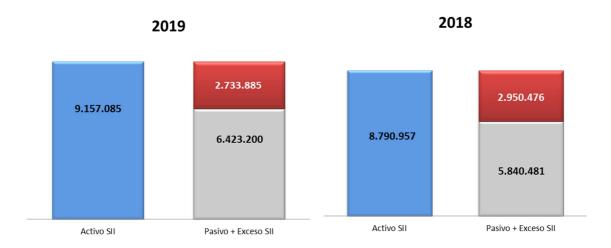
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 9.157.085 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 9.488.378 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, i) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa, y ii) a las cuentas a cobrar de seguros e intermediarios al eliminarse del activo la cuantía por recibos de primas fraccionados al incluirlos como flujos de entrada en el cálculo de las Provisiones técnicas

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.423.200 miles de euros, frente a los 7.043.216 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.733.885 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un incremento del 11,81 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2019 este exceso total de activos sobre pasivos se ha reducido en 216.591 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el Apetito de Riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.284.135	1.235.697
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.696.870	2.950.476
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	210,0%	238,8%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.696.870 miles de euros (2.950.476 miles de euros en 2018), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 210,0 por cien (238,8 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en su totalidad por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 557.746 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.696.870 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 483,5 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el 100 por cien tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente en los ramos en los que opera. La Entidad también opera en el negocio de Vida con un volumen poco significativo.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

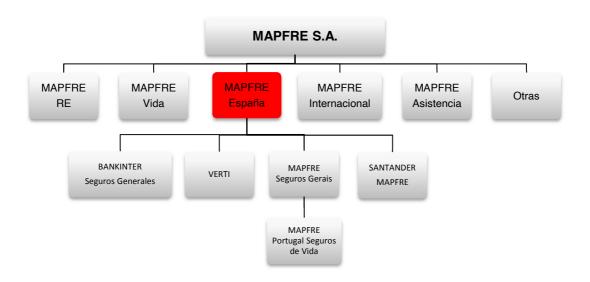
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,60%

^(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo 1 de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de caución y crédito, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecunias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	5.003.598	99,3%
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NORTEAMÉRICA	24.128	0,5%
FRANCIA	EURASIA	3.338	0,1%
ALEMANIA	EURASIA	3.333	0,1%
PORTUGAL	IBERIA	1.819	0,0%
REINO UNIDO	EURASIA	401	0,0%
ITALIA	EURASIA	351	0,0%
OTROS	**	279	0,0%
Total		5.037.248	100,0%

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, estructurándose éste a través de tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá), EURASIA (Europa – excepto España y Portugal, Medio Oriente, África Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón y Taiwán).

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 378.785 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (399.739 en 2018), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 74.279 miles de euros (resultado negativo de 85.066 miles de euros en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 304.506 miles de euros (314.673 en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.010.111 miles de euros (4.890.771 en 2018) gracias al favorable desarrollo del negocio.

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 74,01 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, la participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 0,35 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 20,99 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 20,83 por cien en el ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 281.590 miles de euros frente a 236.119 miles del ejercicio 2018.

En 2019 comienza un nuevo Plan Estratégico 2019-2021 que nació con el objetivo de transformarse para crecer y mejorar la rentabilidad. A lo largo de este ejercicio se han ejecutado multitud de proyectos, enmarcados en iniciativas estratégicas, que han permitido alcanzar los objetivos fijados en cada uno de los pilares estratégicos.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2019, se destacan los siguientes:

 Orientación al cliente: Lanzamiento de "MAPFRE en Familia" con un conjunto de ventajas para nuestros clientes y sus familiares en precio, productos y beneficios de MAPFRE teCuidamos. Se ha continuado desarrollando el modelo de experiencia de cliente utilizando inteligencia artificial así como impulsando acciones dirigidas a la venta cruzada y a la retención, basadas en acciones proactivas y reactivas en función de la tipología de cliente. Continua el proceso de transformación digital dotando de nuevas funcionalidades la APP Salud y el Área de Clientes.

- Excelencia en la gestión técnica y operativa: Se ha avanzado en la automatización inteligente de operativas y de encargos de servicios y se han incrementado las comunicaciones digitales con nuestros asegurados, generando mejoras en la eficiencia y reducción de costes. Se han realizado diversos Modelos Predictivos con resultados satisfactorios que van a permitir transformar la manera de abordar el negocio valiéndonos del conocimiento e inteligencia del dato. Se ha sido rigurosos en la gestión técnica, cuidando del resultado técnico. La consolidación del market pricing ha permitido ganar competitividad. La prevención del fraude sigue cobrando gran importancia con la integración en la plataforma corporativa PLATEA.
- Cultura y talento humano: Se ha comenzado a dotar a la organización de entornos y herramientas de trabajo que fomenten la flexibilidad, la agilidad y la colaboración; para ello se están implantando nuevas formas de trabajo como el horario flexible, teletrabajo o accesos remotos. Para gestionar el cambio que precisa nuestra organización, se está potenciando el desarrollo de perfiles digitales y estratégicos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
(±)	Seguro de gastos médicos Seguro de protección de ingresos			Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte		Seguro de incendio y otros daños a los bienes		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	577.076	551.764	2.254	2.337	1.165.499	1.192.355	1.016.512	965.447	130.606	115.569	1.544.123	1.516.288
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	259	287	0	0	4.231	3.709	8.218	7.546	2.911	3.938	3.628	7.785
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	$\backslash\!\!\!\backslash$	$\backslash\!\!\!\backslash$	>	> <	\searrow	> <	\setminus	\sim	\setminus	\searrow	\setminus	$>\!<$
Cuota de los reaseguradores	2.423	3.934	20	72	164.583	111.894	148.307	95.268	92.706	87.038	389.296	398.838
Importe neto	574.911	548.117	2.235	2.265	1.005.147	1.084.170	876.422	877.725	40.811	32.469	1.158.455	1.125.236
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	577.091	550.121	2.311	2.363	1.186.786	1.183.990	991.539	954.234	130.088	125.134	1.535.834	1.500.314
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	269	301	0	0	4.231	3.709	7.884	7.589	4.177	2.191	5.023	5.270
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		$\backslash\!\!\!\backslash$	> <	> <		> <	> <	>	\sim	\sim	>	>
Cuota de los reaseguradores	2.455	3.938	20	72	109.803	111.897	98.302	95.268	94.611	91.283	369.879	387.108
Importe neto	574.905	546.484	2.291	2.291	1.081.214	1.075.802	901.122	866.556	39.654	36.043	1.170.978	1.118.476
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	425.159	412.300	-630	1.208	775.280	755.112	717.659	665.755	104.239	101.950	992.705	1.047.473
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	154	170	0	0	5.026	7.290	7.212	7.103	10.843	498	3.132	1.393
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		$\backslash\!\!\!\backslash$	> <	> <	>	><	>	>	\searrow	>	>	>
Cuota de los reaseguradores	2.387	3.115	-12	89	77.175	77.170	81.197	74.657	80.736	73.563	331.394	392.863
Importe neto	422.926	409.355	-619	1.119	703.130	685.232	643.674	598.201	34.347	28.885	664.444	656.004
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.169	1.917
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	\setminus	>	> <	>	><	\sim	> <	\sim	\searrow	\sim	> <
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.169	1.917
Gastos incurridos	135.266	121.753	6.529	5.543	274.526	257.218	255.469	236.453	16.506	21.291	474.656	468.425
Otros gastos		> <	><	><	> <	> <	><	><	> <	> <	> <	> <
Total gastos		><	><	> <	><	> <	><	> <	><	> <	><	$>\!<$

(*) Plantilla S.05.01.02

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
(2)	Seguro de responsabilidad civil general Seguro de crédito y caución		dito y caución	n Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	229.114	241.951	2.008	6.206	179	176	20.343	19.295	6.029	6.341	4.693.742	4.617.728
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.130	2.037	0	0	0	0	0	0	0	0	22.377	25.303
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		\searrow	>		>	>	$\backslash\!\!\!\backslash$	\nearrow	\searrow			
Cuota de los reaseguradores	53.293	63.349	1.847	7.707	0	0	11.904	11.248	898	1.152	865.278	780.500
Importe neto	178.950	180.639	161	-1.501	179	175	8.440	8.047	5.131	5.189	3.850.841	3.862.530
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	233.483	235.737	6.297	7.436	426	507	19.406	19.554	6.498	6.873	4.689.759	4.586.263
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.319	2.089	0	0	0	0	0	0	0	0	23.904	21.151
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		\searrow	>	\nearrow	>	$\nearrow \nearrow$		\nearrow		>		
Cuota de los reaseguradores	54.947	58.920	6.006	7.452	0	0	11.904	11.248	1.357	1.481	749.283	768.666
Importe neto	180.855	178.906	291	-16	426	507	7.503	8.306	5.141	5.392	3.964.381	3.838.747
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	128.998	146.636	16.175	-981	378	400	9.040	9.476	1.916	2.508	3.170.921	3.141.837
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	881	1.028	0	0	0	0	0	0	0	0	27.247	17.483
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		$\backslash\!\!\!/$	\nearrow	> <		><	> <	> <	><	\searrow		
Cuota de los reaseguradores	28.924	34.561	16.175	-942	0	0	8.946	9.442	288	236	627.211	664.754
Importe neto	100.954	113.104	0	-39	378	400	94	35	1.627	2.271	2.570.957	2.494.566
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.169	1.917
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		\searrow	\nearrow	><	\rightarrow	><	><	><	><	\rightarrow		
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.169	1.917
Gastos incurridos	80.698	79.043	-482	301	73	80	6.826	5.103	1.265	1.910	1.251.332	1.197.118
Otros gastos		>	><	>	><	> <	> <	> <	> <	><	57.884	24.015
Total gastos		>	><	> <	><	><	><	> <	><	><	1.309.216	1.221.133

(*) Plantilla S.05.01.02

	Línea de negocio	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida						
<u>(*)</u>	Seguro con parti benefic		Otro segu	ro de vida	TOTAL			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Primas devengadas								
Importe bruto	1.294	2.135	319.835	302.613	321.129	304.748		
Cuota de los reaseguradores	0	0	444	450	444	450		
Importe neto	1.294	2.135	319.391	302.163	320.685	304.299		
Primas imputadas								
Importe bruto	1.297	2.139	319.055	302.369	320.351	304.508		
Cuota de los reaseguradores	0	0	444	450	444	450		
Importe neto	1.297	2.139	318.610	301.919	319.907	304.058		
Siniestralidad								
Importe bruto	3.330	5.412	133.212	132.415	136.542	137.827		
Cuota de los reaseguradores	0	0	560	289	560	289		
Importe neto	3.330	5.412	132.652	132.126	135.982	137.539		
Variación de otras provisiones técnicas	0		0		0			
Importe bruto	-48	-30	92.014	79.471	91.966	79.441		
Cuota de los reaseguradores	0	0	0		0	0		
Importe neto	-48	-30	92.014	79.471	91.966	79.441		
Gastos incurridos	497	3.569	93.403	87.414	93.900	90.983		
Otros gastos	178	141	1.574	1.296	1.752	1.438		
Total gastos	675	3.710	94.977	88.710	95.652	92.421		

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores, únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad.

MAPFRE ESPAÑA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 5.010.111 miles de euros (4.890.771 en 2018).

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.706.939 miles de euros (2.632.104 en 2018), siendo el resultado técnico del ejercicio de 378.785 miles de euros (399.739 en 2018).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- ✓ Automóviles: Las primas emitidas de seguro directo y reaseguro aceptado han alcanzado la cifra de 2.196.145 miles de euros (2.169.056 en 2018), con un aumento del 1,2 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 77,1 por cien (74,6 en 2018).
- ✓ Multirriesgo Hogar: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 698.560 miles de euros (666.628 en 2018), con un aumento del 4,8 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 66,5 por cien (67,3 en 2018).
- ✓ **Salud:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 577.336 miles de euros (552.051 en 2018), con un aumento del 4,6 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 79,6 por cien (80,6 en 2018).
- ✓ **Decesos**: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 314.741 miles de euros (300.578 en 2018), con un aumento del 4,7 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 73,2 por cien (72,6 en 2018). El incremento de la siniestralidad

ha sido provocado por la adaptación de las tablas de mortalidad a los nuevos tipos de interés marcados por la DGSFyP.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones.

Ingresos Financieros	2019	2018					
INGRESOS DE LAS INVERSIONES							
Inversiones Inmobiliarias	16.997	15.033					
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0					
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	132.203	141.794					
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0					
Otros rendimientos financieros	7.501	5.988					
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	156.701	162.815					
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS							
Ganancias netas realizadas	116.488	71.700					
Inversiones inmobiliarias	1.842	6.637					
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0					
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	114.646	65.063					
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0					
Otras	0	0					
Ganancias no realizadas	0	0					
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0					
Otras	0	0					
TOTAL GANANCIAS	116.488	71.700					
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADO	R						
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0					
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0					
Diferencias positivas de cambio	8.401	1.604					
Otros	0	0					
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	8.401	1.604					
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	281.590	236.119					
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0					
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	281.590	236.119					

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2019	2018
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-18.364	-20.003
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-32.542	-30.010
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-1.871	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-52.777	-50.013
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-47.520	-9.305
Inversiones inmobiliarias	-217	-417
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-47.303	-8.888
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-47.520	-9.305
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADO	R	
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	-6.667	0
Otros	0	-1.366
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-6.667	-1.366
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-106.964	-60.684
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-106.964	-60.684
Datos en miles de euros		
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	281.590	236.119
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-106.964	-60.684
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	174.626	175.435
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	174.626	175.435

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 246.849 miles de euros (206.857 miles de euros en 2018).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 79.845 miles de euros (38.898 miles de euros en 2018).

En 2019 el crecimiento económico ha mostrado ciertas divergencias. Si bien todas las áreas del globo han experimentado una desaceleración, el alcance de la misma fue más reducido de lo previsto en EEUU y mayor en Europa. Sin embargo, y pese al pesimismo que arrojaban las cifras durante la primera mitad del año, la segunda demostró mayor robustez de lo esperado.

El año comenzó con mucho pesimismo en los mercados financieros. Los inversores se encontraban atenazados por la cantidad de riesgos que surgían, no sólo macroeconómicos sino también políticos. Y es en enero de 2019 cuando alcanzaban su punto álgido amenazas como la guerra comercial entre China y EEUU, la incertidumbre sobre el Brexit, o tensiones bélicas en distintos puntos. Esto, junto con las sorpresas negativas en cifras de actividad a final del año previo, lo que condujo al inversor al pesimismo durante la primera mitad del año.

Ese pesimismo alcanzó su máximo hacia el verano, coincidiendo con publicaciones de datos muy débiles en ciertos sectores de actividad en Europa, en concreto en la industria alemana. Así, se comenzó a hablar de recesión en el Viejo Continente e incluso, aunque con menos intensidad en EEUU. Sin embargo, en otoño se produjo un punto de inflexión en la percepción de los analistas ante el hecho de que los datos económicos en Europa dejaron de empeorar y algunos riesgos, como el Brexit y la guerra comercial, redujeron su incidencia significativamente. Además, los bancos centrales, en concreto la Fed de EEUU y el BCE, ayudaron significativamente a dicho cambio, ya que durante los meses previos mostraron un mensaje expansivo en medio del cual la Fed llegó a reducir tipos.

Como consecuencia de lo anterior, el final de año ha sido positivo para los activos de riesgo en mercados cotizados, mientras que la renta fija ha detenido su escalada en precio ante una perspectiva económica mejor de lo que se preveía tres meses antes.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia re Patrimo		Pérdida rec Patrimo		Diferencia Neta		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
II. Inversiones financieras	556.850	163.123	-243.624	-86.778	313.226	76.345	
Cartera disponible para la venta	556.850	163.123	-243.624	-86.778	313.226	76.345	
Instrumentos de patrimonio	116.634	89.110	-83.669		32.965	58.421	
Valores representativos de deuda	411.506	66.475	-135.096	-50.305	276.410	16.170	
Fondos de Inversión	28.710	7.538	-24.859	-5.784	3.851	1.754	
Rendimiento global	556.850	163.123	-243.624	-86.778	313.226	76.345	

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 411.506 miles de euros (66.475 miles de euros en 2018), siendo las pérdidas de 135.096 miles de euros (50.305 miles de euros en 2018), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 276.410 miles de euros (16.170 miles de euros en 2018)

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2019 es de 17.483 miles de euros (12.720 miles de euros en 2018).

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2019	2018
Otros Ingresos	51.847	54.201
Otros Gastos	106.215	107.509

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden al cobro por el uso de la red comercial de MAPFRE ESPAÑA por parte de las demás entidades del Grupo MAPFRE y la administración del Coaseguro Cedido, así como la comisión de cobranza del Consorcio de Compensación de Seguros. Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son los Sueldos y Salarios atribuibles a la gestión no aseguradora de la entidad, así como los gastos de profesionales independientes que

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inmuebles mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Así mismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

En diciembre de 2018 se firmó con Bankia un contrato de agencia para la distribución en exclusiva de Seguros No Vida, que permitirá ampliar la venta en exclusiva de los seguros generales de MAPFRE a toda la red procedente de Banco Mare Nostrum, lo que convierte a MAPFRE en distribuidor exclusivo de los Seguros No Vida para toda la red de Bankia. Este acuerdo tiene efecto desde el 14 de enero de 2019.

Con fecha 21 de enero de 2019 MAPFRE y Banco de Santander, S.A. han alcanzado un acuerdo por el que la entidad financiera distribuirá, en exclusiva por su red en España hasta diciembre de 2037, los Seguros de Automóviles, Multirriesgo Comercio, Multirriesgo Pymes y de Responsabilidad Civil. En virtud del acuerdo MAPFRE ESPAÑA adquirirá el 50,01 por cien de una compañía de nueva creación y el Banco de Santander, S.A., a través de su filial Santander Seguros, será titular del 49,99 por cien restante.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- Junta General de Accionistas: es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- Consejo de Administración: es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- Comisión Directiva: es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- Comité de Auditoría: la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la Unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la sociedad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 22 de Mayo de 2014 (habiéndose actualizado por última vez la política de Gestión de Riesgos el 10 de Abril de 2019, las políticas de Cumplimiento y Actuarial el 07 de Marzo de 2018).

Por otro lado, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna (habiéndose actualizado por última vez el 26 de Marzo de 2018).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2019.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y actualizada el 9 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
 - a) Seguros y Mercados Financieros.
 - b) Estrategias y Modelos de Negocio.
 - c) Sistema de Gobierno.
 - d) Análisis Financiero y Actuarial.
 - e) Marco Regulatorio.

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

 De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.

- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras del Grupo.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el GRUPO MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la Dirección de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2019 la Dirección de Riesgos de la Entidad depende de la Dirección General Adjunta de Control de MAPFRE ESPAÑA.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ESPAÑA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos, el marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración en el que se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ESPAÑA reciben información periódica relativa a la cuantificación de os principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción	5/ 1 1/ 1	
Agrupa para Vida los riesgos de:	Fórmula estándar	Anual
- Longevidad		
- Mortalidad		
- Morbilidad		
- Revisión		
- Gastos		
- Caída		
- Catastrófico		
- Mitigación del Reaseguro		
Agrupa para no vida los riesgos de:		
- Riesgo de primas		
- Riesgo de reserva		
- Riesgo catastrófico		
- Mitigación del Reaseguro		
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes:	Fórmula estándar	Anual
- Tipo de interés	Formula estanual	Alluai
- Acciones		
- Inmuebles		
- Diferencial		
- Concentración		
- Divisa		
Riesgo de crédito	Fórmula estándar	Anual
Refleja las posibles pérdidas derivadas del	Seguimientode los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral
incumplimiento inesperado de las	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	minocital
contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses		
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la		
inadecuación o de la disfunción de procesos	Fórmula estándar	Anual
internos, del personal o de los sitemas, o de		
eventos externos (no incluye los riesgos	Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)	Anual
derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)		
mesgos reputacionales)	Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Continuo
Riesgo de liquidez	Posición de liquidez.	Trimestral
Riesgo de que la entidad no pueda realizar		
las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al	Indicadores de liquidez.	Trimestral
vencimiento.	maiotacio de ilquidot.	ootia.
Piesso de Incumplimiento		
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones		
	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
por el incumplimiento de leyes y		
regulaciones, y requerimientos		
administrativos aplicables.		
Riesgos estratégicos y de gobierno	A través de políticas corporativas alineados con la aplicación de los	Continuo
corporativo	Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	
Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno	IVIAFFRE.	
corporativo		
- Estructura organizativa		
- Alianzas, fusiones y adquisiciones		
- Competencia en el mercado		

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de

solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Dirección de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

 Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).

- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

- 1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- 2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno
- 3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y actualizada el 07 de marzo de 2018 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, del Presidente de éste. El Director del Servicio de Auditoría depende (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en Diciembre de 2019, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política de Auditoría Interna y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración).

B.6. Función Actuarial

La Dirección Actuarial se encarga de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio.

El responsable de la Dirección Actuarial de MAPFRE ESPAÑA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del responsable de la Dirección Actuarial de MAPFRE ESPAÑA es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2019 la Dirección Actuarial de MAPFRE ESPAÑA dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA a través de la Dirección General Adjunta de Control.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y actualizada el 26 de marzo de 2019 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma maneras que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

La Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre la actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

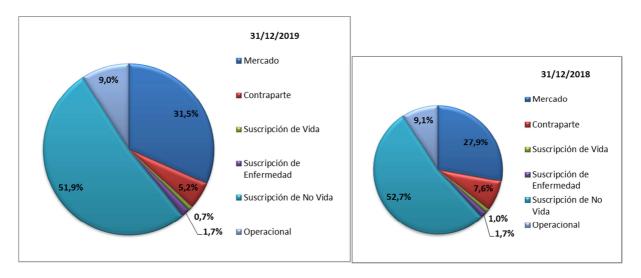
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar (cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.



Como puede observarse en 2019 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar el de suscripción No Vida dada la naturaleza de la principal actividad de negocio a la cual se dedica. En segundo lugar, el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. Los riesgos de suscripción No Vida y mercado suponen un 83,4 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2019 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción no vida, contraparte y operacional.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2019 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

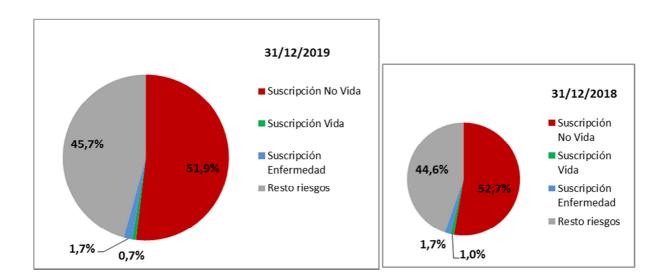
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 54,3 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

• Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

Fijación de una prima suficiente:

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

Dotación adecuada de las provisiones técnicas:

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

Utilización del reaseguro:

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo

previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad había cedido en reaseguro el 14,9 por cien de sus primas según cuentas anuales y el 21,5 por cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Dirección Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

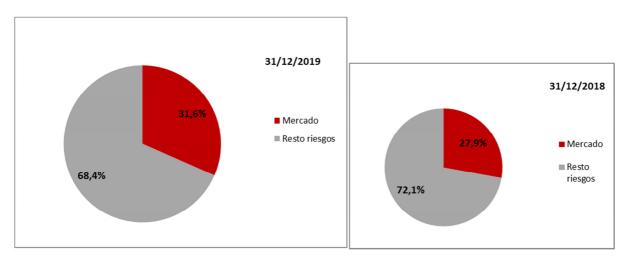
Exposición

A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	459.637	7,4%	467.170	8,0%
Inversiones financieras	5.734.621	92,6%	5.392.273	92,0%
Renta Fija	3.943.580	63,7%	3.647.190	62,2%
Renta Variable	457.207	7,4%	479.906	8,2%
Organismos de inversión colectiva	99.591	1,6%	281.601	4,8%
Participaciones en empresas vinculadas	1.229.401	19,8%	978.841	16,7%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	4.842	0,1%	4.735	0,1%
Total	6.194.258	100,0%	5.859.444	100,0%

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 93,1 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 74,3 por cien a deuda pública soberana (63,0 por cien corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 31,6 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

 La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 58,6 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

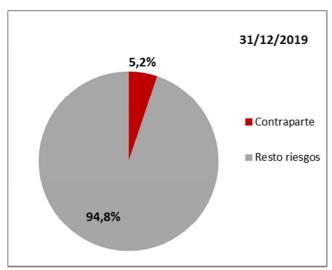
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

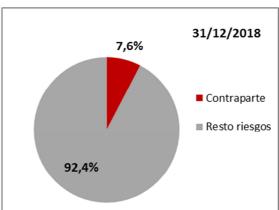
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

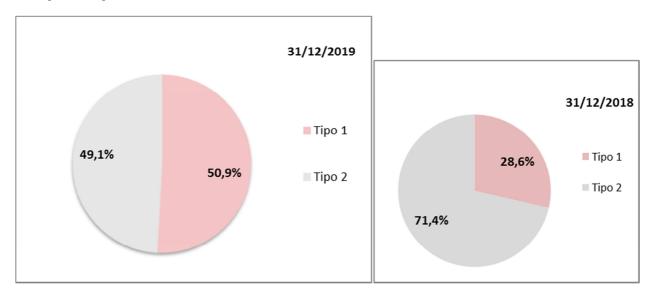
Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 5,2 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:





Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Se produce un notable incremento en el peso relativo del tipo 1 motivada por mayor exposición en derivados procedentes de SPV (entidades con cometido especial) y de tesorería.

Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte así como, un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 202.836 miles de euros (122.945 miles de euros en el año anterior), equivalente al 2,9 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

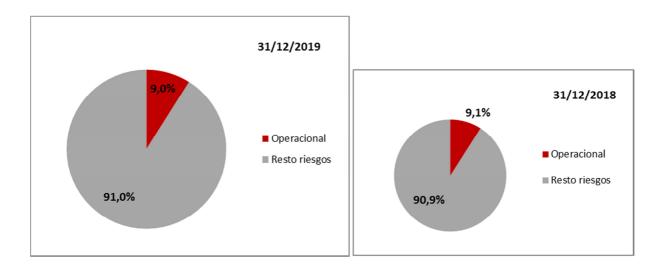
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 765.513 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 9,0 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de

los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Pandemia de coronavirus

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2019 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

La Entidad ha continuado optimizando y mejorando sus mecanismos de protección y detección y ha certificado su capacidad de monitorización y respuesta global frente a ciberataques según la norma ISO 27001, además de seguir contando con la certificación ISO 9001.

C.6.3. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la definición de los planes estratégicos realizados en el año 2019 se ha tenido en cuenta las desviaciones producidas en las hipótesis tomadas en el año anterior y se han fijado hipótesis basadas en las previsiones macroeconómicas para el año 2020.

C.6.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.5. Riesgo de nuevos canales de distribución

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo.

Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR Ultimate Forward Rate¹ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales ("spreads") corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	210,0%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	196,4%	-13,64 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	227,1%	17,07 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%	209,7%	-0,35 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	209,4%	-0,64 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	204,4%	-5,58 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	208,7%	-1,28 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	196,8%	-13,18 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo se realiza un análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria de acciones. La Entidad no aplica las medidas transitorias de provisiones técnicas y de activos en otra moneda diferente al euro.

A 31 de diciembre de 2019 los impactos acumulados de las medidas transitorias son los siguientes:

Ratio de solvencia 31/12/2019	210,01%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-1,06 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	208,96%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

¹ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2019 es 3,90%.

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio		1.695
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		325.897
Activos intangibles	0	144.877
Activos por impuestos diferidos	547.936	91.338
Superávit de las prestaciones de pensión	48.204	48.204
Inmovilizado material para uso propio	649.448	365.024
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.194.258	6.066.846
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	459.637	322.234
Participaciones en empresas vinculadas	1.229.401	1.239.393
Acciones	457.207	457.205
Acciones - cotizadas	454.422	454.420
Acciones - no cotizadas	2.785	2.785
Bonos	3.943.580	3.943.580
Bonos Públicos	2.730.530	0.0.10.000
Bonos de empresa	990.881	0
Bonos estructurados	206.917	0
Valores con garantía real	15.251	0
Organismos de inversión colectiva	99.591	99.591
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	4.842	4.842
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	51.700	50.984
Préstamos sobre pólizas	332	332
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	51.368	50.652
Importes recuperables de reaseguros de:	1.094.400	1.242.433
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.094.400	
No Vida, excluida enfermedad	1.092.603	
Enfermedad similar a No Vida	1.797	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	>
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	\sim
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	281	281
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	291.330	726.667
Créditos a cobrar de reaseguro	23.389	23.389
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	46.236	46.236
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	202.836	202.836
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.066	151.670
TOTAL ACTIVO	9.157.085	9.488.378

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 91.338 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 547.936 miles de euros.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	110.988
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	82.370
Margen de riesgo	56.859
Participaciones en empresas vinculadas	55.231
Activos Intangibles	37.741
Pasivos financieros distintos entidades de crédito	37.268
Provisiones	37.036
Inmuebles uso propio	30.689
Otros	8.416
Subtotal	456.598

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16. Esta norma reconoce en el balance según NIIF el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de ese arrendamiento como un nuevo pasivo. En balance económico de Solvencia II, tanto el activo como el pasivo deben valorarse según el criterio NIIF.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 284.424 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados

activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 137.403 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como Participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa. A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, minorando, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce un decremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 9.992 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia Il 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	3.986.934	4.688.799
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	3.897.480	4.589.210
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	3.738.654	
Margen de riesgo (MR)	158.826	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	89.454	99.589
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	75.776	
Margen de riesgo (MR)	13.678	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	413.711	1.094.588
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	413.711	1.094.588
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	358.777	
Margen de riesgo (MR)	54.934	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.400.645	5.783.387

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "Best Estimate of Liabilities") del negocio de No Vida y Salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La "mejor estimación" de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones.
 Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las Provisiones para siniestros pendientes calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La "mejor estimación" de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras utilizándose las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al

período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - o Cancelar el contrato.
 - o Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - o Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - o No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - o No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Vida y Decesos bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio

existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida y Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, excepto cuando dicho procedimiento se convierte en desproporcionado en relación a la naturaleza y complejidad de los riesgos de la Entidad, en cuyo caso se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En el cálculo de la mejor estimación de Decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los *contratos*.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarifación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 34.596 miles de euros en 2019. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor	Valor	
	Solvencia II	Contable	
Provisiones técnicas - Vida	413.711	1.059.992	
Asimetrías contables	0	34.596	
TOTAL	413.711	1.094.588	

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarifación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con periodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

RM: margen de riesgo

CoC: el coste de capital (6 por cien)

- SCR: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- r: tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la "mejor estimación" de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- <u>Hipótesis económicas</u>, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

 Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.

- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- <u>Hipótesis económicas</u>, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.

- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla correspondiente relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d.Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable CCAA
Otras provisiones técnicas		989.536

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados

para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Total provisiones técnicas	4.400.645	5.783.387
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	156.043	156.043
Obligaciones por prestaciones de pensión	48.204	48.204
Depósitos de reaseguradoras	36.536	36.536
Pasivos por impuestos diferidos	844.911	292.072
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	51.367	51.028
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	264.758	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	159.225	159.225
Cuentas a pagar de reaseguros	118.620	118.620
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	342.243	342.243
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	648	55.858
TOTAL PASIVO	6.423.200	7.043.216
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.733.885	2.445.162

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 844.911 miles de euros y un "Valor Contable" de 292.072 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones	402.573
Inmuebles de uso propio	73.145
Inversiones inmobiliarias	31.472
Participaciones en empresas vinculadas	16.203
Periodificacion de comisiones	13.803
DTL por ajustes NIIF	4.077
Otros	11.566
Subtotal	552.839

Datos en miles de euros

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 264.758 miles de euros en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se refleja en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se refleja en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
Activo	2019	2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	547.936	343.208
Superávit de las prestaciones de pensión	48.204	54.520
Inmovilizado material para uso propio	649.448	428.292
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos		
de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.194.258	5.859.444
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	459.637	467.170
Participaciones en empresas vinculadas	1.229.401	978.841
Acciones	457.207	479.906
Acciones — cotizadas	454.422	476.663
Acciones — no cotizadas	2.785	3.242
Bonos	3.943.580	3.647.190
Bonos públicos	2.730.530	2.442.528
Bonos de empresa	990.882	1.058.241
Bonos estructurados	206.918	133.702
Valores con garantía real	15.251	12.720
Organismos de inversión colectiva	99.591	281.601
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	4.842	4.735
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a		
índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	51.700	120.301
Préstamos sobre pólizas	332	336
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	51.368	119.965
Importes recuperables de reaseguros de:	1.094.400	1.062.136
No Vida y enfermedad similar a No Vida	1.094.400	1.062.136
No Vida, excluida enfermedad	1.092.603	1.060.884
Enfermedad similar a No Vida	1.797	1.252
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	281	298
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	291.330	672.718
Cuentas a cobrar de reaseguros	23.389	11.650
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	46.236	84.041
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos		
propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no	0	0
desembolsados aún		
Efectivo y equivalente a efectivo	202.836	122.945
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.066	31.405
Total activo	9.157.085	8.790.957

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Provisiones técnicas — No Vida	3.986.934	4.283.906
Provisiones técnicas — No Vida (excluida enfermedad)	3.897.480	4.182.408
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	3.738.654	4.042.034
Margen de riesgo	158.826	140.374
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	89.454	101.498
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	75.776	89.864
Margen de riesgo	13.678	11.634
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	413.711	-38.336
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	413.711	-38.336
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	358.777	-103.249
Margen de riesgo	54.934	64.913
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

(*) Plantilla S.02.01.02

Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera.

Provisiones técnicas calculadas como un todo Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con com etido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas	en beneficios 0	0	Contratos sin opciones ni garantías 0	incl. los vinculados a fondos de inversión)
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas	0	0	0	'
cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas	0	0		1
esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones		U	0	(
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	(
Mejor estimación	0	0	0	C
Mejor estimación bruta	108.992	0	249.785	358.777
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	108.992	0	249.785	358.777
Margen de riesgo	16.688	38.246	0	54.934
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	(
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	(
Mejor estimación	0	0	0	(
Margen de riesgo	0	0	0	(
Provisiones técnicas — total	125.680	288.031	0	413.71

(*) Plantilla S.12.01.02

		s	eguro directo	y reaseguro propor	cional aceptad	0	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma	0	0	0	0	0	0	0
de la mejor estimación y el margen de riesgo	_		_				_
Mejor estimación	0	0	0	0		0	0
Provisiones para primas	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	-26.751	4.389	0	345.349	354.035	14.853	460.323
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	116	-2	0	34.082	39.406	21.024	115.293
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-26.868	4.390	0	311.268	314.629	-6.171	345.030
Provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	93.476	4.663	0	725.891	116.675	195.116	708.401
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.680	4	0	51.699	9.180	162.519	447.392
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	91.796	4.659	0	674.192	107.494	32.597	261.009
Total mejor estimación — bruta	66.725	9.051	0	1.071.240	470.710	209.969	1.168.725
Total mejor estimación — neta	64.929	9.049	0	985.798	422.294	26.733	606.903
Margen de riesgo	13.386	292	0	55.180	31.529	5.098	40.909
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	_	0	0
Provisiones técnicas — total	80.111	9.343	0	1.126.420	502.239	215.067	1.209.634
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	1.795	2	0	85.442		183.236	561.821
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	78.315	9.341	0	1.040.977	453.824	31.831	647.812

Datos en miles de euros (*) Plantilla S.17.01.02

		Seguro directo	y reaseguro propor	cional aceptado		
	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total de obligaciones de No Vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma	0	0	0	0	0	0
de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Provisiones para primas	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	77.781	3.230	9	547	1.655	1.235.419
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	5.901	4.196	0	-623	2.567	221.961
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	71.879	-965	9	1.170	-913	1.013.458
Provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	719.869	6.203	284	4.853	3.581	2.579.011
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	188.933	6.162	0	4.904	1.848	874.321
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	530.936	40	284	-51	1.733	1.704.690
Total mejor estimación — bruta	797.649	9.433	293	5.400	5.236	3.814.430
Total mejor estimación — neta	602.976	-895	293	1.119	831	2.720.030
Margen de riesgo	25.205	177	19	346	362	172.504
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	0	-	0	0		_
Provisiones técnicas — total	822.854	9.611	313	5.746	5.597	3,986,934
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	194.673		0	4.281	4.405	
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	628.181	-718	312	1.465	1.193	2.892.534

Datos en miles de euros (*) Plantilla S.17.01.02 En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros	pagados brutos	s (no acumula	do, importe a	bsoluto) (*)										
		Año de evolución												
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		\nearrow	\nearrow	\nearrow	\nearrow	><	><	\nearrow	\nearrow	$>\!\!<$	22.999	Previos	22.999	22.999
N - 9	1	2	3	4	32.822	19.061	14.210	7.991	6.685	6.953		N-9	6.953	87.734
N - 8	1.691.286	451.699	92.603	47.475	24.751	13.597	7.324	8.106	3.863			N-8	3.863	2.340.703
N - 7	1.959.205	473.697	83.985	41.785	24.449	24.466	9.885	12.139		•		N-7	12.139	2.629.611
N - 6	1.856.893	446.771	79.400	39.134	23.438	22.096	18.886	,	•			N-6	18.886	2.486.618
N - 5	1.822.129	428.868	89.043	45.996	33.435	23.351						N-5	23.351	2.442.821
N - 4	1.824.108	399.732	93.178	68.250	62.852		-					N-4	62.852	2.448.119
N - 3	1.762.235	413.959	148.420	87.371								N-3	87.371	2.411.984
N - 2	1.819.024	555.087	165.288		•							N-2	165.288	2.539.399
N - 1	1.932.749	580.430										N-1	580.430	2.513.179
N	2.008.343											N	2.008.343	2.008.343
Datos en mile	es de euros											Total	2.992.475	21.931.511

(*) Plantilla S.19.01.21

M ejor est	imación bruta s	sin descontar siniestros (*)	de las provis	iones para								_	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos		><	><	><	><	><	><	><	><	><	C	Previos	0
N-9	0	0	0	0	0	0	42.981	30.408	18.539	97.383		N-9	98.118
N - 8	0	0	0	0	0	55.848	38.720	29.234	18.260	•		N-8	18.339
N - 7	0	0	0	0	71.524	56.894	46.472	35.463				N-7	35.667
N - 6	0	0	0	93.930	72.763	70.264	42.831		•			N-6	42.988
N - 5	0	0	147.490	97.504	103.512	71.666						N-5	71.959
N - 4	0	427.847	150.257	147.580	99.924		1					N-4	100.342
N - 3	804.029	443.367	235.426	140.757								N-3	141.221
N-2	852.642	609.977	239.379									N-2	239.914
N - 1	1.179.972	620.007		ı								N-1	620.422
N	1.212.760											N	1.210.042
Datos en mil	es de euros	<u>!</u>										Total	2.579.011

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	156.043	133.453
Obligaciones por prestaciones de pensión	48.204	54.520
Depósitos de reaseguradores	36.536	35.645
Pasivos por impuestos diferidos	844.911	701.047
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	51.367	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	264.758	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	159.225	149.302
Cuentas a pagar de reaseguros	118.620	256.889
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	342.243	264.048
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	647	8
Total pasivo (**)	6.423.200	5.840.481
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.733.885	2.950.477

Datos en miles de euros

^(*) Plantilla S.02.01.02

^(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Dirección de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

El Área de Gestión de Riesgos somete a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)	То	tal	Nivel 1-no r	estringido	
	2019	2018	2019	2018	
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	\nearrow				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564.624	564.624	564.624	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	481.976	481.976	481.976	481.976	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos	0	0	0	0	
propios básicos para las mutuas y empresas similares Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			
	0	0	0		
Fondos excedentarios		-	0		
Acciones preferentes	0	0	\sim	>	
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		\sim	
Reserva de conciliación	1.650.271	1.903.876	1.650.271	1.903.876	
Pasivos subordinados	0	0	><	$\geq \leq$	
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	> <	\geq	
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos	0	0	0	0	
propios básicos no especificados anteriormente Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por					
fondos propios de los estados iniancieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	\times	\rightarrow		\rightarrow	
Tondos propios de Solvencia il Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de	0	0		$\overline{}$	
Solvencia II					
Deducciones	\setminus	$\backslash\!\!\!/$	> <	> <	
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.696.870	2.950.476	2.696.870	2.950.476	
Fondos propios complementarios	\sim	\searrow		> <	
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y	0	0			
exigibles a la vista Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		$\overline{}$	
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0	<>	< >	
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva	0	0		>	
2009/138/CE Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		>	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		$\overline{}$	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			
Otros fondos propios complementarios	0	0			
Total de fondos propios complementarios	0	0		$\overline{}$	
Fondos propios disponibles y admisibles				$\overline{}$	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.696.870	2.950.476	2.696.870	2.950.476	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.696.870	2.950.476	2.696.870	2.950.476	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.696.870	2.950.476	2.696.870	2.950.476	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.696.870	2.950.476	2.696.870	2.950.476	
SCR	1.284.135	1.235.697	2.000.070	2.000.470	
MCR	557.746	556.063			
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	210,01%	238,77%			
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	483,53%	530,60%			

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	2019	2018
Reserva de conciliación	\searrow	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.733.885	2.950.476
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	37.014	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.650.271	1.903.876
Beneficios esperados	\bigvee	$\backslash\!\!\!\backslash$
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	663.503	965.681
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	102.010	107.597
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	765.513	1.073.278

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.696.870 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (2.950.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.696.870 miles de euros (2.950.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 210,0 por cien en 2019 (238,8 por cien en 2018) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

^(*) Plantilla S.23.01.01

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 483,5 por cien en 2019 (530,6 por cien en 2018)

<u>Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II</u>

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.733.885 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 2.445.162 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
Patrimonio neto (valor contable)	2.445.162	2.193.004
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-146.572	-93.875
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-325.897	-312.695
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-96.241	-252.490
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	284.424	58.020
Ajustes valoración inversiones	127.412	238.993
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-148.033	35.997
Otros ajustes valoración en otros activos	-579.226	-142.784
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.382.742	1.377.378
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-209.888	-151.072
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.733.883	2.950.476

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la

Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.733.885 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

 Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	760.665		
Riesgo de impago de la contraparte	151.131		
Riesgo de suscripción de Vida	62.139		
Riesgo de suscripción de enfermedad	121.026		
Riesgo de suscripción de No Vida	1.051.366		
Diversificación	-587.854		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.558.473		

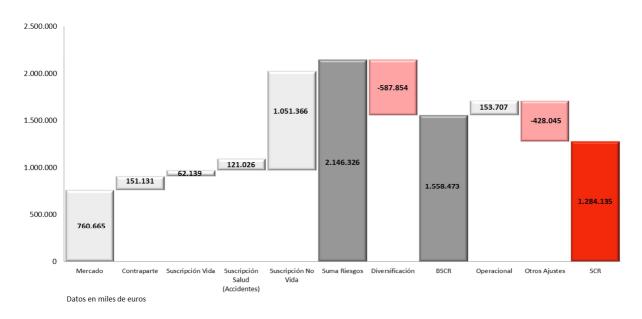
Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	153.707
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-428.045
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.284.135
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	1.284.135
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.284.135 miles de euros siendo a 31 de diciembre de 2018 de 1.235.697 miles de euros. Este aumento se debe a un incremento del capital requerido por todos los riesgos que conforman el SCR.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos La capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos asciende a 428.045 miles de euros (411.899 miles en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 557.746 miles de euros siendo a 31 de diciembre de 2018 de 556.063 miles de euros. Este aumento se debe al incremento del SCR, ya que tanto en 2019 como en 2018 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR
	Actividades de No Vida
	M CR (NL, NL) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	546.846

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida				
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses			
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	64.929	574.911			
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	9.049	2.235			
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	985.798	1.005.147			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	422.294	876.422			
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	26.733	40.811			
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	606.903	1.158.455			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	602.976	178.950			
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-895	161			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	293	179			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	1.119	8.440			
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	831	5.131			
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0			
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0			
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0			
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0			

	Actividades de Vida	
	MCR _(L, L) Resultado	
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	10.899	

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida		
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)	
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	75.714		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0		
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	249.785		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		6.546.783	

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	557.746
SCR	1.284.135
Nivel máximo del MCR	577.861
Nivel mínimo del MCR	321.034
MCR combinado	557.746
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	557.746

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 557.746 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 557.746 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 557.746 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

El modelo interno parcial no se utiliza en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	Avenida de Bruselas, 12, Alcobendas, España	Seguros y Reaseguros	50,10%
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	100,00%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Castilho, 52, Lisboa, Portugal	Seguros y Reaseguros	99,99%
MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	76,84%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Sufli, 4, Almería, España	Servicios Funerarios	99,56%
SANTANDER MAPFRE, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	50,01%



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo_

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Aitor Milner Resel, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.

Aitor Milner Resel

Jorge Segovia Delgado Inscrito en el R.O.A.C: 21903

Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2543

3 de abril de 2020